

RECURSO DE ALZADA en el PLAZO DE UN MES, a partir del día siguiente a esta notificación ante:

MATERIA: Seguridad y Salud -Director General de Trabajo, C/. Pio Baroja, 6. 28009 MADRID.

MATERIA: Relaciones Laborales -Director General de Trabajo, C/. Pio Baroja, 6. 28009 MADRID.

MATERIA: Obstrucción -Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, C/Agustín de Bethencourt, 4. 28003 MADRID.

MATERIA: Seguridad Social- Director General de Ordenación de la Seguridad Social, C/. Jorge Juan, 59. 28001 MADRID.

Dicho recurso podrá presentarse a través de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, así como en los demás registros relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no ser interpuesto el recurso, en las resoluciones confirmatorias se continuará el procedimiento reglamentario que concluye con su exacción por vía de apremio.

El Secretario General.

Carlos Alberto Susín Pertusa.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

RELACIÓN DE ACTAS DE INFRACCIÓN:

2404.- Número acta, I522011000022516, F. Acta, 07/09/2011, Nombre Sujeto Responsable, Reconstrum, S.L., NIF/NIE/CIF, B52024015, Domicilio, C/. Murillo, 14 Piso B-Melilla, Importe, 2.046,00€, Materia, Seguridad y Salud.

Número acta, I522011000024637, F. Acta, 31/08/2011, Nombre Sujeto Responsable, Hermanos Marmolejo, S.L., NIF/NIE/CIF, B29903994, Domicilio, C/. López Moreno, 1 Piso 1 Pta. 1, Importe, 2.086,00€, Materia, Seguridad y Salud.

Número acta, I522011000024738, F. Acta, 31/08/2011, Nombre Sujeto Responsable, Hermanos

Marmolejo, S.L., NIF/NIE/CIF, B29903994, Domicilio, C/. López Moreno, 1 Piso 1 Pta. 1, Importe, 2.086,00€, Materia, Seguridad y Salud.

Número acta, I522011000022718, F. Acta, 09/09/2011, Nombre Sujeto Responsable, Rkia Reddahi, NIF/NIE/CIF, X6561389H, Domicilio, C/. Gral. Lazaga, 6 Piso 2, Importe, 2.046,00€, Materia, Seguridad y Salud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40, del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (B.O.E. del 8 de agosto del 2000).

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998 de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, acompañado de la prueba que estime pertinente, dirigido al órgano competente para resolver el expediente.

Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social- Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social

Con dirección en:

C/. Pablo Vallescá 10, 1º izq. 52001 MELILLA

En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el Acta. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero), se informa que el plazo máximo establecido por el Real Decreto 928/1998 citado